

FEEBETAXI TRANSPORTE C.A.

INFORME DE GERENTE

**(PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE
DICIEMBRE DEL 2019)**

Yo, Obdulio Bladimiro García García en mi calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía FEEBETAXI TRANSPORTE C.A. en cumplimiento al Artículo 289 de la Ley de Compañías en el que consta que:

"Los administradores de la compañía están obligados a elaborar, en el plazo máximo de tres meses contados desde el cierre del ejercicio económico anual, el balance general, el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias y la propuesta de distribución de beneficios, y presentarlos a consideración de la junta general con la memoria explicativa de la gestión y situación económica y financiera de la compañía. El balance general y el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias y sus anexos reflejarán fielmente la situación financiera de la compañía a la fecha de cierre del ejercicio social de que se trate y el resultado económico de las operaciones efectuadas durante dicho ejercicio social, según aparezcan de las anotaciones practicadas en los libros de la compañía y de acuerdo con lo dispuesto en este párrafo, en concordancia con las normas internacionales de información financiera.

Pongo, a consideración el presente Informe tanto del Ejercicio Económico como de actividades correspondientes al periodo 2019.

Aspectos considerados en el presente informe:

- 1) DEL ENTORNO EMPRESARIAL EN QUE SE DESENVUELVE LA COMPAÑÍA.
- 2) DE LAS METAS Y OBJETIVOS ALCANZADOS.
- 3) PRINCIPALES ASPECTOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y LABORALES.
- 4) ANALISIS DE LOS ASPECTOS OPERACIONALES.
- 5) CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS.
- 6) RECOMENDACIONES A LA JUNTA GENERAL Y ADMINISTRADORES.

1. DEL ENTORNO EMPRESARIAL EN QUE SE DESENVUELVE LA COMPAÑÍA.

La Compañía Feebetaxi Transporte C.A., de conformidad a su Objeto Social, se dedica al Servicio de Transporte (taxis), como consta en su Escritura de Constitución otorgada el 3 de Mayo del año 2002 y registrada en la Superintendencia de Compañías, mediante resolución No. 3104 e inscrita en el Registro Mercantil el 18 de septiembre del 2003; rigiéndose además por la Ley de Compañías, su Reglamento y las Resoluciones emitidas. Reglamento y Resoluciones Internas aplicadas para su correcto funcionamiento.

2. DE LAS METAS Y OBJETIVOS ALCANZADOS.

2.1 ASPECTO MATERIAL

En cuanto a las actividades desempeñadas en el periodo 2019 puedo señalar:

- Luego de la revisión realizada a la escritura pública, la Subdirección de Actos Societarios emitió el informe favorable contenido en el Memorando N° SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2019-0042-M de 10 de enero de 2019, para la aprobación de la mencionada reactivación; y, en ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución N° ADN-16-044 de 01 de junio de 2016. Resolvió aprobar la reactivación de la Compañía Feebetaxi Transporte C.A. en "Liquidación", por ser procedente en virtud de lo dispuesto en el artículo 414.1 de la Ley de Compañías.
- Se declara terminado el proceso de liquidación y dejar sin efecto el nombramiento del liquidador.
- En consecuencia se inscribe en el Registro Mercantil del cantón Mejía los nombramientos del señor Obdulio Bladimiro García García como Gerente General y del Señor Galo Patricio Benavides Cabascango como Presidente, con fecha 18 de abril de 2019.
- Se registran los nombramientos de Gerente y Presidente en la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros con fecha 22 de abril de 2019.

- El 7 de mayo de 2019, se realizó una reunión con el Ing. Nicolas Cabanilla quien hizo la entrega recepción de todos los documentos como son: Libro de Acciones y Accionistas, Libro de Actas, Expediente de Actas, Libro Bancos con la chequera desde respectiva.
- Se realizó la primera convocatoria a Junta General Ordinaria el 26 de julio de 2019 y la segunda convocatoria el 12 de agosto de 2019 en la que se aprobaron los Estados Financieros y Proforma Presupuestaria del año 2019.
- El día lunes 14 de octubre me trasladé a movilidad a retirar las copias del expediente solicitadas el 18 de junio de 2019; dicha entidad me manifiesta que no están listas que tienen que hacer un análisis.
- El día viernes 18 de octubre estuve en movilidad y me invitaron a una reunión con el Director de Movilidad, la funcionaria Técnica y jurídica, nos reunimos con ellos y me preguntaron porque no habíamos exigido el cumplimiento del recurso de revisión de fecha 29 de diciembre de 2017, supe indicarles que en esta fecha nos encontrábamos en proceso de reactivación en la Superintendencia y teníamos un representante legal designado por la Superintendencia de Compañías el Ing. Nicolas Cabanilla; por lo que yo no tenía potestad para hacerlo.
- El 24 de octubre me trasladé a Movilidad para recibir las copias solicitadas.
- El 19 de diciembre de 2019 se ingresó la solicitud para la renovación del Permiso de Operación.
- El 23 de diciembre de 2019 se realizó una reunión informativa sobre el ingreso de la solicitud para la renovación del permiso de Operación, también se realizó un brindis navideño con los Accionistas.

3 PRINCIPALES ASPECTOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y LABORALES.

3.1. La Proforma Presupuestaria del periodo económico 2019, fue planificada en los siguientes valores:

PRESUPUESTO DE INGRESOS:	35.000,00
Ingresos del Período Económico 2019:	30.660,00
PRESUPUESTO DE GASTOS:	35.000,00
Gastos Período Económico 2019:	27.115,31

4. ANALISIS DE LOS ASPECTOS OPERACIONALES.

De las Operaciones Administrativas y Financieras del período económico 2019, se observa lo siguiente:

- 4.1. En la cuenta Efectivo y Equivalentes al Efectivo se observa un saldo de 96.321,17 dólares, que corresponden a los valores recaudados y depositados en el Banco de Loja y los valores exigibles a corto plazo.
- 4.2. En Propiedad Planta y Equipo neto se tiene un saldo 58,76 dólares.
- 4.3. En Activos Diferidos tenemos un valor de \$ 200,00
- 4.4. El Pasivo Corriente presenta un saldo de 84.960,17 dólares y corresponden a obligaciones que tiene que cumplir la Compañía.
- 4.5. El Patrimonio Neto presenta un saldo de 11.619,76 dólares.

RESUMEN DEL PERIODO:

TOTAL INGRESOS PERIODO ECONOMICO 2019:	30.660,00
TOTAL EGRESOS PERIODO ECONOMICO 2019:	27.115,31
UTILIDAD DEL EJERCICIO 2019	\$ 3.544,69

5. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- 5.1. Conviene mencionar que en el período económico 2019, la compañía ha cumplido con todo lo determinado por la Ley de Régimen Tributario interno y su Reglamento de General Aplicación.

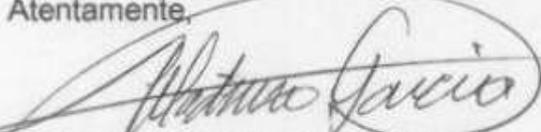
6. RECOMENDACIONES A LA JUNTA GENERAL Y ADMINISTRADORES:

- 6.1. Se propone que en las aprobaciones de las proformas presupuestarias por parte de la Junta General, se consideren adecuados porcentajes de incremento que guarden relación con el porcentaje de inflación que afecta al país.
- 6.2. Se sugiere a la Junta General no autorizar gastos que no estén presupuestados, por cuanto de no existir un adecuado control de los mismos, estos irán acumulando pérdidas o déficit en los ejercicios económicos.
- 6.3. Se recomienda además a la Junta General organizarse de mejor manera colaborando activamente con la compañía para evitar generar nuevas causales de intervención y disolución; las mismas que no ha sido fácil superarlas.
- 6.4. Con el fin de precautelar los intereses de la compañía es importante que se tome conciencia y se dé un firme compromiso por parte de sus accionistas; de cumplir a cabalidad con todas y cada una de sus obligaciones tanto pendientes como mensuales, ya que es la única manera de poder cubrir con todas los compromisos mensuales de la compañía (SUELDOS, SRI, IESS, BOMBEROS, PATENTE, ARRIENDO, SERVICIOS BÁSICOS, ENTRE OTROS).

Es todo cuanto puedo informar a la vez que me resulta oportuno agradecer a los señores Accionistas de la Compañía por su colaboración en el desarrollo del período 2019.

Quito, 25 de febrero de 2019

Atentamente,



Obdulio Bladimiro García García
GERENTE GENERAL
COMAÑIA FEEBETAXI TRANSPORTE C.A.